

DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL GRUPO INTERINSTITUCIONAL Y MULTIDISCIPLINARIO ENCARGADO DEL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LAS ACCIONES EMPRENDIDAS POR LOS GOBIERNOS ESTATAL Y MUNICIPALES PARA ATENDER LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS MEDIDAS ESTABLECIDAS EN LA DECLARATORIA DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES EN EL ESTADO DE TLAXCALA

Siendo las 16:00 horas del día 23 de junio del 2023 se reunieron, a través de videoconferencia, las personas representantes de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (Conavim); el Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres); la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH); la representante del Instituto Estatal de la Mujer de Tlaxcala; la representante de la Secretaría General de Gobierno del estado de Tlaxcala y; las representantes académicas de la Universidad Autónoma de Tlaxcala. -----

ORDEN DEL DÍA

I.- Bienvenida. **II.-** Temas a desarrollar: revisión del proyecto del Primer Dictamen. **III.-** Asuntos Generales. **IV.** Acuerdos. -----

ACUERDOS

Primero. – El Inmujeres acuerda integrar el análisis de las medidas que acordó revisar en la décima sesión ordinaria del GIM al documento titulado *Proyecto de Dictamen Tlaxcala GIM_20.06.23*, el cual se ubica en el drive AVGM Tlaxcala.

Segundo. - La Conavim remitirá a quienes integran el GIM los documentos metodológicos correspondientes al Programa de Capacitación General para los Procesos de AVGM.

Tercero. - Quienes integran el GIM acuerdan llevar a cabo la siguiente sesión el viernes 30 de junio del año en curso a las 16:00 horas con el objetivo de revisar y, en su caso aprobar, el Primer Dictamen. -----

OBSERVACIONES

El GIM refirió la importancia de requerir al gobierno del estado de Tlaxcala que en su próximo Informe de acciones reporte por Medida y no por Sección.

La Dra. Edith realizó una moción de orden durante la sesión.

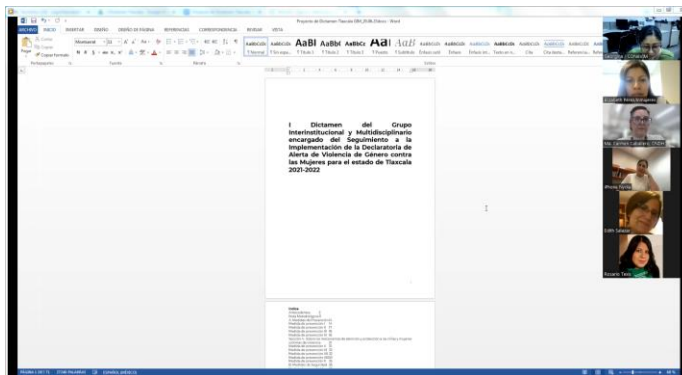
El Instituto Estatal de la Mujer de Tlaxcala refirió, como acción del gobierno de la entidad federativa, el Programa “Insignia Alerta”.

Se comentó la importancia de que el GIM brinde asesoría técnica al gobierno del estado de Tlaxcala en la elaboración del Programa de Acciones Estratégicas. -----

FIRMAS

DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL GRUPO INTERINSTITUCIONAL Y MULTIDISCIPLINARIO ENCARGADO DEL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LAS ACCIONES EMPRENDIDAS POR LOS GOBIERNOS ESTATAL Y MUNICIPALES PARA ATENDER LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS MEDIDAS ESTABLECIDAS EN LA DECLARATORIA DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES EN EL ESTADO DE TLAXCALA

<p>Presente a través de videoconferencia</p> <p>Georgina Salazar de la Rosa Representante de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres</p>	<p>Presente a través de videoconferencia</p> <p>Elizabeth Pérez Gómez Representante del Instituto Nacional de las Mujeres</p>
<p>Presente a través de videoconferencia</p> <p>María del Carmen Caballero Martínez Representante de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos</p>	<p>Presente a través de videoconferencia</p> <p>Nydia Cano Rodríguez Representante del Instituto Estatal de la Mujer de Tlaxcala</p>
<p>Presente a través de videoconferencia</p> <p>Germain Pérez Gómez Representante de la Secretaría General de Gobierno del estado de Tlaxcala</p>	<p>Presente a través de videoconferencia</p> <p>Edith Salazar De Gante Representante de la Universidad Autónoma de Tlaxcala</p>
<p>Presente a través de videoconferencia</p> <p>María del Rosario Taxis Zúñiga Representante de la Universidad Autónoma de Tlaxcala</p>	



No.	Medida Declaratoria AVCM	Medida reportada en el Primer Informe del gobierno de Tlaxcala	Medida reportada en el Segundo Informe del gobierno de Tlaxcala	Sección Informe Grupo de Trabajo	
1	Prevenición	Desarrollar una estrategia educativa con perspectiva de género que permita garantizar a las mujeres adultas, niñas y adolescentes el derecho a la educación, en términos de la Sección 1 del Informe que contiene el análisis e investigación de la solicitud de AVCM.		Sección 1, Propuesta 1	Cumplida
2	Prevenición	Transferir las acciones de prevención y atención en los servicios de salud dirigidos a mujeres con adicciones, enfermedades mentales, enfermedades de transmisión sexual y dependencia funcional en términos de la Sección 1 del Informe que contiene el análisis e investigación de la solicitud de AVCM.		Sección 1, Propuesta 1	Cumplida
3	Prevenición	Promover el empoderamiento económico de las mujeres a través de la implementación de programas de emprendimiento y desarrollo vinculados a los programas estatales de agricultura ganadería y desarrollo rural, en términos de la Sección 1 del Informe que contiene el análisis e investigación de la solicitud de AVCM.		Sección 1, Propuesta 1	Cumplida
4	Prevenición	Garantizar el funcionamiento del Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, en términos de la Sección 4 del Informe que contiene el análisis e investigación de la solicitud de AVCM.		Sección 4, Propuesta 1 y 2	No cumplida
5	Prevenición	Establecer las bases de coordinación para el funcionamiento del Sistema Estatal de Prevención, Atención, Sanción y Reparación de la Violencia contra las Mujeres, en términos de la Sección 5 del Informe que contiene el análisis e investigación de la solicitud de AVCM.		Sección 5, Propuesta 1 y 2	No cumplida

El 4 y 29 de mayo de 2023, el CIM realizó la novena y décima sesión ordinaria, respectivamente. En dichas sesiones, quienes integran el CIM acordaron remitir a la Convim el análisis de las medidas designadas para la integración del I Dictamen.

Durante la décima sesión ordinaria, el CIM aprobó el I Dictamen del Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario encargado del seguimiento a la implementación de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para el estado de Tlaxcala 2021-2022.

Tabla 2. Estado de las medidas de la AVCM para el estado de Tlaxcala.

Estado	Prevenición	Seguridad	Justicia	Reparación del daño	Total
Cumplidas	3	0	0	0	3
En proceso de cumplimiento	0	0	0	0	0
No cumplidas	0	0	2	0	2
Total	3	0	2	0	5

Fuente: elaboración del CIM.

Nota Metodológica

El análisis de las acciones se realizó con base en tres categorías de análisis:

- Las medidas se consideraron como no cumplidas cuando:
 - No presento información alguna;
 - Se realizó acciones realizadas como la medida lo establece pero sin evidencias que den soporte de que se hayan implementado.

Esta hoja forma parte integral del Acta de la Onceava sesión ordinaria del Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario encargado del estudio y análisis de la situación de los derechos humanos de las mujeres en el estado de Tlaxcala, celebrada el 23 de junio del 2023.